

SESION EXTRAORDINARIA N°32

CONCEJO MUNICIPAL

Preside del Concejo Municipal el alcalde Sr. Américo Guajardo Oyarce.

Se abre la sesión en el nombre de Dios.

Siendo las 14:50 horas, del 27 de Diciembre del 2022, se inicia sesión, extraordinaria N°32 del Honorable Concejo Municipal, integrado por los siguientes Concejales:

- Don Roberto Roja Estrada
- Don Luis Zalatiel Valenzuela
- Doña Miriam Herrera Añigual
- Don Jorge Mora Jiménez.
- Don José Víctor Pavez Pinto.

Como Ministro de Fe, el Secretario Municipal Sr. Daniel Zamorano Araya.

Tabla:

1.- Acuerdo para aprobar modificación reglamento de sala, Art.7,

TITULO II

DE LA INTEGRACIÓN DEL CONCEJO

Artículo 7: En ausencia del Alcalde o impedimento no superior a 45 días, la presidencia del concejo la ejercerá el concejal presente que haya obtenido mayor votación ciudadana, el cual además representará protocolarmente a la municipalidad y convocará al concejo. La confección de la tabla quedará a cargo del alcalde (s) junto al Secretario Municipal.

2.- Acuerdo para aprobar modificación reglamento de sala, Art.8 letra a) se incorpora el siguiente párrafo.

Art.8 letra a) se incorpora el siguiente párrafo.

Incorporación de la opción de conexión remota a concejos municipales: los miembros del concejo municipal, incluido el alcalde, podrán conectarse de manera remota a las sesiones de concejo ordinarias, extraordinarias y comisiones de trabajo, en virtud de previa solicitud y justificación enviada a través de correo electrónico por el interesado (a) al alcalde y al secretario Municipal con una antelación de 24 horas.

El secretario municipal generará una sesión de reunión de ZOOM municipal y enviara link de conexión al interesado a través de correo electrónico u otro medio digital disponible para su conexión.

3.- Acuerdo para aprobar modificación reglamento de sala.

TITULO III

DE LAS SESIONES

Art. 10 se incorpora el siguiente párrafo.

En caso de las tres acordadas, éstas se realizarán los 3 primeros días martes de cada mes o al día siguiente hábil si alguno de estos fueran días festivos o feriados.

4.- Acuerdo para aprobar modificación reglamento de sala.

DE LA TABLA

Artículo 15: La tabla será formada con antelación a cada sesión por el Alcalde y distribuida por la Secretaría Municipal a los Concejales a través de medios electrónicos y físicos disponibles (correo electrónico particular e institucional, whatsapp e impresa y dispuesta en casilleros de los concejales) de conformidad a este reglamento.



5.- Acuerdo para aprobar modificación reglamento de sala, se modifican los puntos de la siguiente manera:

DE LA TABLA

Artículo 16: Las tablas de las sesiones ordinarias deberán contener a lo menos los siguientes puntos:

- a) Aprobación del Acta de la sesión anterior, si correspondiera.
- b) Temas a tratar
- c) Otros
- d) Correspondencia
- e) Varios

6.- Acuerdo para aprobar modificación reglamento de sala.

TITULO IV

DE LAS COMISIONES

Art.45 párrafo segundo

Cada Comisión estará integrada por un máximo de 3 Concejales, ello sin perjuicio de la asistencia de terceros cuya opinión se considere relevante a juicio de la propia comisión.



7.- Acuerdo para aprobar modificación reglamento de sala.

TITULO IV

DE LAS COMISIONES

Artículo 47:

Las comisiones serán nombradas por acuerdo que requiera la mayoría absoluta de los concejales en ejercicio, debiendo indicar el acuerdo que las crea, la materia a la que se abocará y el tiempo que se le concede para cumplir su cometido (máximo 60 minutos por sesión comisión)

1.- Acuerdo para aprobar modificación reglamento de sala, Art.7,

TITULO II

DE LA INTEGRACIÓN DEL CONCEJO

Don Daniel Zamorano

Este punto alcalde, tiene un detalle en la modificación, el artículo 7 existe. Solamente la modificación está en la confección de la tabla quedara a cargo del alcalde subrogante junto al secretario municipal. La ley no establece quien habla cuando el alcalde no está, en este punto el artículo inicial, el presidente del concejo dice que confeccionaría la tabla. Y encontramos muy complejo que elabore la tabla, ya que la elabora la administración. Este es el punto a modificar quien confeccionara la tabla, obviamente la sigue presidiendo el concejal con mayor votación ya que lo establece de la ley dentro del concejo.

Lo que dice el reglamento de sala es que lo hace el presidente del concejo, en este caso lo que dice el reglamento es inoficioso para la administración, porque el presidente del

concejo no conoce las direcciones, ni conoce las solicitudes que hace la administración para presentar al concejo, por eso se está estableciendo la modificación de presidente del concejo por el alcalde subrogante, lo demás está articulado en el reglamento de sala.

Sr. Américo Guajardo, llama a votación para aprobar modificación reglamento de sala, Art. 7 TITULO II, cuya votación se lleva a cabo a viva voz de la siguiente manera:

Sr. Luis Zalatiel Valenzuela	Apruebo
Srta. Miriam Herrera	Apruebo
Sr. Jorge Mora	Apruebo
Sr. José Víctor Pavez	Rechazo
Sr. Roberto Rojas	Apruebo
Sr. Américo Guajardo Oyarce	Apruebo

Don José Víctor Pavez

Quiero solicitar antes de hacer modificaciones de reglamento interno, ya que no hubo trabajo en comisión, no hubo quórum, que se realizara una reunión extraordinaria o comisión después del concejo de los primeros días de enero 2023, para trabajar en conjunto todo el concejo en pleno, y además ver un pronunciamiento jurídico para ver si se establecen; por eso solicito, para no tener problemas el día de mañana.

Acuerdo N° 1: Se aprueba Modificación Reglamento de Sala, Art.7 TITULO II., por una mayoría.

2.- Acuerdo para aprobar modificación reglamento de sala. Art.8 letra a) se incorpora el siguiente párrafo.

Sr. Américo Guajardo, llama a votación para aprobar Modificación Reglamento de sala, Art. 8 letra a) se incorpora el siguiente párrafo, cuya votación se lleva a cabo a viva voz de la siguiente manera:

Sr. Roberto Rojas	Apruebo
Sr. Luis Zalatiel Valenzuela	Apruebo
Srta. Miriam Herrera	Apruebo
Sr. Jorge Mora	Apruebo
Sr. José Víctor Pavez	Rechazo
Sr. Américo Guajardo Oyarce	Apruebo

Don Luis Zalatiel Valenzuela

Quiero argumentar un poco, otros países como China volvió el Covid, como nuestro colega Montecino que no pudo asistir, por el mismo caso, apruebo mientras sea justificable.

Doña Miriam Herrera

Gracias alcalde, también quiero argumentar sobre este punto, ya que siendo necesario, no se puede prever algunos imprevistos y queremos estar en reuniones de concejo o comisión, lo que sea nuestras labores.

Don José Víctor Pavez

Gracias señor alcalde, obviamente rechazo, porque como autoridades elegido por el pueblo, es nuestro deber estar acá presente en forma presencial en todos los concejos, el estado de excepción cuando se produjo Covid, en el año 2019 y se dio termino al 30 de septiembre 2021. Por lo tanto solicito un pronunciamiento jurídico de todas estas modificaciones que se están haciendo en estos momentos de reglamentos de régimen interno.

Acuerdo N° 2: Se aprueba Modificación Reglamento de Sala, Art. 8, por una mayoría.

3.- Acuerdo para aprobar modificación reglamento de sala. TITULO III, DE LAS SESIONES, Art. 10 se incorpora el siguiente párrafo.

Don Daniel Zamorano

Es solo un aclaratorio alcalde, de lo que ya está tomado por acuerdo en la sesión de instalación, es para que quede en el reglamento de sala, la que se establecieron las sesiones los días martes de cada mes, y el siguiente día hábil si este fuese festivo o feriado.

Sr. Américo Guajardo, llama a votación para aprobar Modificación Reglamento de sala, TITULO III, DE LAS SESIONES, Art.10 se incorpora el siguiente párrafo, cuya votación se lleva a cabo a viva voz de la siguiente manera:

Sr. Roberto Rojas	Apruebo
Sr. Luis Zalatiel Valenzuela	Apruebo
Srta. Miriam Herrera	Apruebo

Sr. Jorge Mora	Apruebo
Sr. José Víctor Pavez	Rechazo
Sr. Américo Guajardo Oyarce	Apruebo

Don José Víctor Pavez

Gracias señor alcalde, me hubiese gustado cuando instalamos el concejo municipal, esta modificación debería haber sido realizada en junio del 2021.

Acuerdo N° 3: Se aprueba Modificación Reglamento de Sala. TITULO III DE LAS SESIONES Art.10 se incorpora el siguiente párrafo. Por una mayoría.

4.- Acuerdo para aprobar modificación reglamento de sala. Art.15.

Don Daniel Zamorano

Este punto alcalde solo se complementa en Art.15, que ya existe y habla de medios electrónicos, pero no sabemos si el correo institucional carece de algún problema tecnológico, pero el concejo ha mantenido quejas reiteradas este año que no llega la correspondencia, vamos establecer el grupo de whatsapp y los correos electrónicos particulares de cada uno, como medios validos, para entregar la información; ya que si lo hacemos por medio físico en los casilleros, se complejiza mucho la entrega y es más lento en rigor el trabajo de los concejales. Se quiere dejar establecido en el artículo todos los medios físicos como electrónicos, sean medios validos en reglamento de sala para que llegue la información de la manera más oportuna posible.

Sr. Américo Guajardo, llama a votación para aprobar Modificación Reglamento de sala, Art.15, cuya votación se lleva a cabo a viva voz de la siguiente manera:

Sr. Roberto Rojas	Apruebo
Sr. Luis Zalatiel Valenzuela	Apruebo
Srta. Miriam Herrera	Apruebo
Sr. Jorge Mora	Apruebo
Sr. José Víctor Pavez	Rechazo
Sr. Américo Guajardo Oyarce	Apruebo

Don José Víctor Pavez

Rechazo señor alcalde, solicito un procedimiento jurídico, ya que el tema de whatsapp es legal o no.

Don Luis Zalatiel Valenzuela

Voy a complementar algo, el whatsapp es informal, pero sirve de ayuda.

Acuerdo N° 4: Se aprueba Modificación Reglamento de Sala. Por una mayoría.

5.- Acuerdo para aprobar modificación reglamento de sala, se modifican los puntos de la siguiente manera, Art.16:

Don Daniel Zamorano

El reglamento de sala original, no establece los puntos de esta manera, están en otro orden y el punto **OTROS** no existe. Lo llaman horas de incidentes, esto sería plasmar el reglamento de sala que se ha hecho durante el año. Eventualmente si el punto se quiere tratar y quiere incorporar otros, o se quiere cambiar el nombre eso se llevaría a que se rechacé el punto e incorporar incidentes o varios. La ley no aparece normado como se llaman los puntos de las tablas de las sesiones, se decide dentro de los concejos municipales son los nombres y materias que se tratan, siempre por ley se somete a votación las actas, eliminamos el punto de la lectura del acta. Es plasmar lo que se hace ahora en el concejo pero dejar entablado con lo diga el reglamento de sala.

Don Roberto Rojas

Gracias señor secretario, si me gustaría dejar establecido que todos los presidentes de las comisiones pudieran tener un espacio en otros, y no ocupen sus minutos en varios o incidentes. Para dar a conocer lo que se ha trabajado en comisiones. A veces hay que informar. Por ende dejar establecido para ocupar en **OTROS**.

Don José Víctor Pavez

También quiero fundamentar, esto pasa por no haber trabajado en comisión y esto requiere que se analice con mayor profundidad, creo que puedo estar de acuerdo establecer el sentido de las actas, como dice deben estar aprobadas en cada reunión y nos encontramos 5 y 6 actas, después que pasa casi un mes para aprobar las actas ordinarias como extraordinarias, en lo referente las comisiones deberían estar establecidos y los minutos de incidencias regularizados por minutos y los puntos varios deberían ser aparte.

Sr. Américo Guajardo Oyarce, llama a votación para aprobar modificación reglamento de sala, se modifican los puntos de la siguiente manera, Art.16, cuya votación se lleva a cabo a viva voz de la siguiente manera:

Sr. Roberto Rojas	Apruebo, con sugerencia
Sr. Luis Zalatiel Valenzuela	Apruebo
Srta. Miriam Herrera	Apruebo
Sr. Jorge Mora	Apruebo
Sr. José Víctor Pavez	Apruebo, observación
Sr. Américo Guajardo Oyarce	Apruebo

Acuerdo N° 5: Se aprueba Modificación Reglamento de Sala, se Modifican los Puntos de la siguiente manera. Art.16. Por un unánime.

6.- Acuerdo para aprobar modificación reglamento de sala. TITULO IV. DE LAS COMISIONES, Art.46.

Don Daniel Zamorano

Este punto tiene que ver con la cantidad máxima que podrá estar integrada una comisión, ya que hemos tenido problemas de quórum, para poder formar las comisiones, el reglamento dice mínimo 3 y se establece por un máximo de 3. Lo que indicaría que si este punto se aprueba las comisiones como están establecidas hoy día deberían ser evaluadas de la cantidad de integrantes, y ver quiénes son los que abandonan de manera voluntaria

de acuerdo a conciencia de cada concejal, cuáles son sus intereses de acuerdo a la comisión. Establecer prioridades y ver los tiempos a conciencia.

Sr. Américo Guajardo Oyarce, llama a votación para aprobar modificación reglamento de sala. TITULO IV. DE LAS COMISIONES, Art.46, cuya votación se lleva a cabo a viva voz de la siguiente manera:

Sr. Roberto Rojas	Apruebo
Sr. Luis Zalatiel Valenzuela	Apruebo
Srta. Miriam Herrera	Apruebo
Sr. Jorge Mora	Apruebo
Sr. José Víctor Pavez	Apruebo
Sr. Américo Guajardo Oyarce	Apruebo

Acuerdo N° 6: Se aprueba Modificación Reglamento de Sala, TITULO IV. DE LAS COMISIONES.Art.46. Por un unánime.

7.- Acuerdo para aprobar modificación reglamento de sala. TITULO IV. DE LAS COMISIONES. Art.47.

Don Daniel Zamorano

Este artículo esta en reglamento de sala, el acuerdo está indicado, pero no dice cual es el tiempo, creemos prudente que una hora para tema específicos es suficiente. Para que se avoquen al tema, al cual citan, así optimizar el tiempo de concejales y administración. 60 minutos es más que prudente para tratar el tiempo de la comisión.

Sr. Américo Guajardo Oyarce, llama a votación para aprobar modificación reglamento de sala. TITULO IV. DE LAS COMISIONES, Art.47, cuya votación se lleva a cabo a viva voz de la siguiente manera:

Sr. Roberto Rojas	Rechazo
Sr. Luis Zalatiel Valenzuela	Rechazo
Srta. Miriam Herrera	Rechazo
Sr. Jorge Mora	Rechazo
Sr. José Víctor Pavez	Rechazo
Sr. Américo Guajardo Oyarce	Apruebo

Don Roberto Rojas

Rechazo este punto, las comisiones son instancias para poder dialogar y tomar acuerdo, por ej. Presido la de salud, y 60 minutos es poco, director se toma tiempo para explicar las modificaciones, lo cual no concuerdo con esta modificación al artículo.

Don Luis Zalatiel Valenzuela

También rechazo, me voy avocar a lo que cito concejal, la comisiones se alargan un poco. Como por ej. La de salud.

Doña Miriam Herrera

También rechazo, siento que las comisiones son instancias para poder explicar de cada director.



Don Jorge Mora

También rechazo, ya que no hay tiempo para hacer las comisiones.

Don José Víctor Pavez

Rechazo obviamente, debido que es muy poco el tiempo como planteo el colega, se requiere de más para las comisiones.

Don Roberto Rojas

Tengo una propuesta, me gustaría integrar un artículo, tuviera vinculación con los comportamientos que se sostiene en la sala, con el trato en relaciones interpersonales con los demás concejales, directores, funcionarios, público en general. Debería haber una sanción para ello.

Don Luis Zalatiel Valenzuela

Propongo, por transparencia, que las sesiones extraordinarias también fuesen transmitidas, es una fuente para que vean como se está trabajando.

Se levanta se sesión a las 15:21 horas.

**AMÉRICO GUAJARDO OYARCE
ALCADE**

**DANIEL ZAMORANO ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL**